

Información para el análisis de coyuntura del 24 de mayo de 2018

Chile: *Parlamentarios instan al Ejecutivo a aumentar porcentaje de cotización.* 24-mayo-2018, (Biobio Chile, Matías Vega)

Durante el primer semestre debe ingresar al Congreso el proyecto de ley que reforma el sistema de pensiones, según los plazos auto asignados por el Ejecutivo.

Su contenido está siendo elaborado por las carteras de Hacienda y Trabajo, junto a un grupo de asesores directos del presidente Sebastián Piñera. Parlamentarios de todos los sectores plantean que es necesario aumentar el porcentaje de cotización, aunque no hay coincidencias respecto a cuantos puntos debería implicar dicha alza.

Al respecto **han planteado una serie de propuestas** para enfrentar la demanda de mejores pensiones, cuya condición de crisis se podría acentuar en los próximos años, de no haber modificaciones al actual sistema.

Desde la Unión Democrática Independiente, el diputado Patricio Melero opinó que es pertinente aumentar de un 10 a 14% la cotización previsional, pero que dicho aumento debe ser con cargo al empleador. Defendió que debe haber un subsidio a las mujeres y a la clase media en caso de pérdida de la fuente laboral.

El diputado de la Democracia Cristiana, Raúl Soto, afirmó que si la propuesta del gobierno implica un aumento gradual de la cotización, el alza debería llegar al 15%, pero generando una reformulación sustantiva a toda la industria de pensiones en el país.

A juicio del diputado del Partido por la Democracia, Tucapel Jiménez, más que un nuevo proyecto de pensiones, el gobierno debería tramitar la iniciativa que ingresó la expresidenta Michelle Bachelet, que propone aumentar la cotización, establece un pilar solidario y crea una administradora pública de los fondos de pensiones.

La propuesta que trabaja el gobierno propone aumentar en cuatro puntos el ahorro previsional y aunque mantiene la idea de un sistema mixto en la administración de los fondos de pensiones, buscando con ello introducir más competencia en la industria. ([Nota completa](#))

México: *México se enfrenta ante una crisis de salud pública.* 24-mayo-2018, (Forbes, Arturo Solís)

Empresarios y expertos del sector salud advirtieron que México enfrenta una crisis de salud pública.

Fátima Masse, consultora en temas de salud y desarrollo urbano del Instituto Mexicano Para la Competitividad (IMCO), advirtió que el sistema

mexicano está fragmentado y es ineficiente, pues expulsa a los usuarios a buscar servicio en el sector privado.

El ingreso que pierden los hogares mexicanos por gastos en enfermedades crónicas es de 20% en un escenario conservador. **Las pérdidas representan 213,000 millones de pesos, equivalentes a 1% del Producto Interno Bruto (PIB)**, según datos de IMCO.

Patrick Devlyn, presidente de la comisión de salud del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), señaló que se está creando una enorme brecha entre los ricos y pobres, que se va a exacerbar si el sector no entrega a la población un sistema con calidad y con oportunidades para que los mexicanos tengan educación y movilidad social.

Antonio Chemor Ruiz, comisionado nacional de protección social en salud y del seguro popular, matizó que **el problema de salud no es privativo de México y que el país va por el camino correcto.**

Recordó que México destina 5.9% del PIB al sector salud. Estados Unidos dirige 16% de su PIB, pero no es el mejor sistema. Puso como ejemplo el caso de Reino Unido, que aporta 9% del PIB y lo consideró el mejor sistema del mundo.

Los participantes de la mesa coincidieron en que el próximo gobierno debe implementar una política de datos de salud que permita conocer la calidad de los servicios de salud, una reforma estructural al sector. También debe haber una subprocuraduría de servicios privados de salud en Profeco. ([Nota completa](#))

Perú: El Congreso de Perú avala el sistema de pensiones militares. 24-mayo-2018, (Info Defensa, Peter Watson)

La comisión de Defensa Nacional y Orden interno del Congreso de Perú le ha solicitado al Poder Ejecutivo del Gobierno que desista de su demanda de inconstitucionalidad contra la norma que regulariza el régimen de pensiones militares y policiales. El encargado de hacer pública esta decisión fue el presidente del grupo parlamentario, el congresista Javier Velázquez Quesquén.

La Ley N° 30683, modifica el Decreto Legislativo 1133, para ordenamiento definitivo del régimen de pensiones militar y policial, a fin de regular las pensiones de los pensionistas del Decreto Ley 19846, fue aprobada por insistencia del Congreso, el 21 de noviembre de 2017.

La implementación del sistema previsional corregido, **la administración estatal presidida por el expresidente Pedro Pablo Kuczynski no estaba conforme con el cargo presupuestal adicional que representa la nivelación de las pensiones, razón por la cual la Presidencia de la República presentó, ante el**



Tribunal Constitucional del Perú, una demanda de inconstitucionalidad a la norma aprobada por el congreso.

La Comisión de Defensa Nacional le solicita al presidente Martín Vizcarra y al primer ministro Cesar Villanueva revisar lo actuado hasta la fecha. ([Nota completa](#))